



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 19 DE ABRIL DE 2022.**

**DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD
 Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Juventud y Deporte que Usted dignamente preside, la Iniciativa de "Decreto por el que se adicione al artículo 3 Fracción XXVII de la Ley del Deporte del Estado de Chiapas; el párrafo que considere "al juego de ajedrez como deporte lúdico y se declare el día 25 de abril de cada año como el día del ajedrez en Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma]
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVII LEGISLATURA
 DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ

RECIBIDO
 19 ABR 2022

HORA: 2:30 pm
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXI

con anexo